

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5165** FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ, S.A.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
GARSANSIANOR, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la sociedad Francisco García Sanchez, S.A. A28685758 ("sociedad escindida") y la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad Garsansianor, S.L B95108106 (con anterioridad denominada Sistemas Anticaídas del Norte, S.L. ) ("sociedad beneficiaria) han adoptado de forma unánime con fecha 25 de mayo 2018, el acuerdo de escisión de determinados elementos patrimoniales de la sociedad escindida mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de los activos y pasivos que constituyen una unidad económica consistente en la comercialización y distribución de material de seguridad, a favor de la sociedad beneficiaria Garsansianor, S.L. (escisión parcial). De acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 LME, el acuerdo se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por Ley, al haberse adoptado en Junta universal por unanimidad de todos los socios con derecho a voto. Con arreglo a la LME, se hace constar, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la operación, a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 LME Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de escisión tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de escisión.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Administrador único de Francisco Garcia Sanchez, S.A., Ángel García Olivera; el Administrador solidario de Garsansianor, S.L. (con anterioridad Sistemas Anticaídas del Norte, S.L.), Vicente Melús Domínguez.

ID: A180038733-1